LAS CONDES MUNICIPALIDAD 874809

9122.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y
DESARROLLO DE PERSONAS 3435
NKM/MMM

104736

OFICINA DE PARTES 7490

Nº 2204 **/P2025**

Cambio de Grado.

LAS CONDES, 02 JUL 2025

VISTOS

1. El ingreso N°3160, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
2. Carta del Director de Tránsito y Transporte Público (S), de fecha 04 de junio de 2025, con visto bueno de la Administradora Municipal para cambio de grado.
3. El Decreto Alcaldicio N°3499/P2024 del 30 de noviembre de 2024, que prorroga la Contratación a la funcionaria Erika Vega Jure.
4. El Certificado de Disponibilidad N°391 de junio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,41 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada
6. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO

1. El ingreso N°3160, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
2. Carta del Director de Tránsito y Transporte Público (S), de fecha 04 de junio de 2025, con visto bueno de la Administradora Municipal para cambio de grado de la funcionaria Erika Vega Jure.
3. Los conocimientos técnicos, capacidad de análisis y orientación permanente hacia la mejora continua de la gestión vial, que ha demostrado la funcionaria Erika Vega Jure.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES Las Condes DIRECCIÓN DE CONTROL

DECRETO

1. **MODIFÍCASE,** el Decreto Alcaldicio N°3499/P2024 del 30 de noviembre de 2024, que prorroga la Contratación a la funcionaria Erika Vega Jure, Rut N° [redacted], Planta Profesional, sólo en el sentido de reemplazar el Grado 10° por Grado 9°, a contar del día 01 de julio de 2025.
2. En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°3499/P2024 del 30 de noviembre de 2024.
3. El gasto se imputará en la cuenta presupuestaria 215.21.02, Personal a Contrata

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ALCALDESA

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución:
- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Interesada
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar